

## **CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**

El Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes es un Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Salud, derivado de acuerdo de creación publicado el día 28 de Agosto de 1990 en la ciudad de Guadalajara en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el cual tiene como objeto principal: proponer y coordinar las acciones dentro del Sistema Estatal de Salud en materia de prevención y control de accidentes a que se refiere los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Estatal de Salud.

Durante el 2021 no contamos con convenios de coordinación o de concertación con el sector público o privado. En cuanto se firme alguno, será publicado en este apartado.